

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 25 de julio de 2013, aprobó inicialmente las modificaciones de crédito números 14, 15 y 16, del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, por suplementos de crédito. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, esta se considerará definitivamente aprobada, conforme el siguiente detalle:

Modificación de crédito número 14/2013 mediante suplementos de créditos

ESTADO DE GASTOS (ALTAS)

Capítulo	Concepto	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	780.000,00
9	Pasivos financieros	1.350.000,00
	Total altas	2.130.000,00

ESTADO DE GASTOS (BAJAS)

Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos personal	1.345.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	385.000,00
4	Transferencias corrientes	400.000,00
	Total bajas	2.130.000,00

Modificación de crédito número 15/2013 mediante suplementos de créditos

ESTADO DE GASTOS (ALTAS)

Capítulo	Concepto	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.000,00
	Total altas	25.000,00

ESTADO DE GASTOS (BAJAS)

Capítulo	Concepto	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.000,00
	Total bajas	25.000,00

Modificación de crédito número 16/2013 mediante suplementos de créditos

ESTADO DE GASTOS (ALTAS)

Capítulo	Concepto	Euros
4	Transferencias corrientes	701.633,90
	Total altas	701.633,90

ESTADO DE GASTOS (BAJAS)

Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos personal	348.640,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	352.993,90
	Total bajas	701.633,90

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 19 de agosto de 2013.—El alcalde-presidente en funciones, Francisco Javier Becerra Redondo.

(03/27.418/13)

